

Dr. Washington Pesántez Muñoz

ABOGADO

POST-GRADO EN BRUSELAS - BELGICA
CATEDRÁTICO UNIVERSITARIO

Oficina: Edif. "Daniel Cadena"
Luis Saá y Sodiro (Esquina) 6to. Piso Of. 608 000020
Telfs.: 900-914 / 900-928
Telefax: 566-442
Quito - Ecuador

Quito, abril 5 de 1999

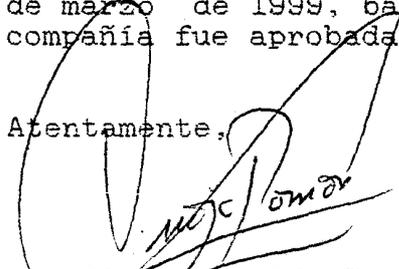
Sr.
Ing. Marco Vinicio Hermida García
P r e s e n t e . -

Estimado seños Román

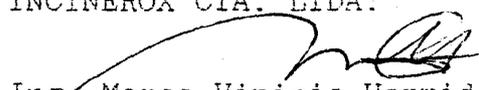
Por la presente, tengo a bien informar a usted que los socios fundadores de la Compañía Incineración Residuos Tóxicos Peligrosos INCINEROX CIA. LTDA. en su Junta Constitutiva, resolvieron nombrar a usted PRESIDENTE de la referida compañía, por el período estatutario de dos años, a contarse desde la presente fecha. En tal calidad usted ejercerá las funciones que el estatuto y la ley le confieren.

La Compañía INCINEROX. CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Ortiz Salazar el 12 de febrero de 1999, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 31 de marzo de 1999, bajo el número 744. La constitución de la compañía fue aprobada mediante resolución # 99.11100702.

Atentamente,


Sr. Diego Nicolás Román Silva
G E R E N T E

En esta misma fecha, agradezco y acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía Incineración Residuos Tóxicos Peligrosos, INCINEROX CIA. LTDA.

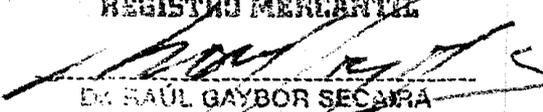

Ing. Marco Vinicio Hermida García
P R E S I D E N T E
C. de C. 060092766-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 1682 del Registro de Nombramientos Tomo 130

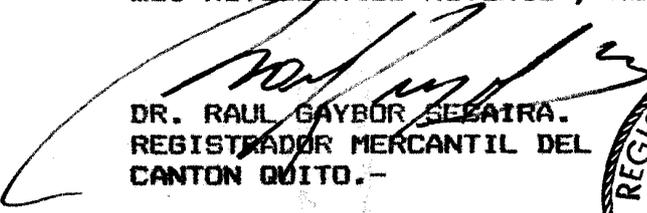
Quito, a 14 de Abril de 1999



REGISTRO MERCANTIL


DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Con fecha 14 de Abril de 1999 se halla inscrito el
Nombramiento de PRESIDENTE otorgado por INCINERACION RESIDUOS
TOXICOS PELIGROSOS INCINEROX CIA. LTDA. a favor de MARCO
VINICIO HERMIDA GARCIA.- Quito, a veinte y seis de Abril de
mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAUL GAYBOR SEBAIRA.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO.-

